



República de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Por violencia doméstica y maltrato al menor quedará detenido provisionalmente

En Audiencia de Garantías la Sección Especializada de Familia de la Fiscalía Regional de la provincia de Colón logró que el Juez de Garantías ordenara la detención provisional a un hombre por los delitos de violencia doméstica, maltrato al menor y quebrantamiento de medida de protección, hecho ocurrido los días 26 y 27 de febrero de 2020, en la provincia de Colón.

El Juez de Garantías, Carlos Barragán, escuchó los planteamientos expuestos por el fiscal Antonio Pinel, en representación del Ministerio Público, quien solicitó la medida cautelar de detención provisional, argumentando la recurrencia de los actos de violencia por parte del imputado hacia su pareja y sus hijos. El Juez Barragán decidió establecer la medida cautelar de detención provisional solicitada por el Fiscal.

Los hechos se dan cuando el acusado ingresó a la residencia en estado de ebriedad y procedió a abrir la llave del gas para luego buscar los fósforos para provocar un incendio, amenazando de muerte a sus hijos y a la madre de éstos. Los actos de violencia se registraron estando el imputado desalojado de la residencia y teniendo prohibición de acercamiento a la misma.

El juez estableció un término de seis meses de investigación.

M. Campagnani.